



Nota de Prensa

Sección de Prensa y Cultura

Embajada de los Estados Unidos - Lima, 9 de julio de 2004

Tel: 434-3000 FAX: 434-0100

<http://peru.usembassy.gov>

Para Jefe de Internacionales

EE.UU. CELEBRA ANIVERSARIO DE HISTÓRICA LEY DE DERECHOS CIVILES DE 1964

Por Michael Jay Friedman
Redactor del Departamento de Estado

Washington -- En el año 2004 se cumple el 40mo. aniversario de la Ley de Derechos Civiles de 1964. Promulgada por el presidente Lyndon B. Johnson el 2 de julio de ese año, declaró ilegales ciertas formas de discriminación practicadas durante mucho tiempo, autorizó al gobierno a proceder contra otras y, lo que es tal vez lo más significativo, demostró un consenso político para usar la autoridad federal contra la desigualdad legal "en razón de la raza, el color, la religión o el origen nacional". Esa noche, en un discurso televisado a toda la nación, Johnson declaró:

"Creemos que todos los hombres han sido creados iguales. Pero a muchos se les niega el trato igual".

"Creemos que todos los hombres tienen ciertos derechos inalienables. Pero muchos norteamericanos no disfrutaban de esos derechos".

"Creemos que todos los hombres tienen derecho a los beneficios de la libertad. Pero millones han sido privados de esos beneficios, no por sus propias fallas, sino por el color de su piel".

"Las razones están profundamente engastadas en la historia, la tradición y la naturaleza del hombre. Podemos comprender -- sin rencor ni odio -- cómo ocurrió todo esto".

"Pero no puede continuar. Nuestra constitución, la base de nuestra república, lo prohíbe. La moral lo prohíbe. Y la ley que promulgaré esta noche lo prohíbe".

ANTECEDENTES HISTORICOS

Aunque el esfuerzo para asegurar los derechos civiles de todos los norteamericanos se concentra en varios grupos históricamente en desventaja socioeconómica, se lo asocia de modo más destacado con los afronorteamericanos. La década de la "reconstrucción" que siguió a la Guerra Civil de 1861 a 1865 fue testigo de la aprobación de las enmiendas 13ra., 14ta. y 15ta. de la Constitución. Estas enmiendas terminaron con la esclavitud, les concedieron a los individuos diversas protecciones contra los estados -- la más significativa fue un derecho a la "igual protección de la ley" -- y prohibió negar o restringir el derecho de votar "en razón de raza, color o previa condición de esclavitud". (Este derecho no se les extendería a las mujeres hasta la ratificación de la 19na. Enmienda en 1920). Cada una

de estas enmiendas autorizó al Congreso a poner en vigor sus términos mediante la aprobación de "legislación apropiada". Esto fue decisivo, porque el sistema federal de gobierno de Estados Unidos consideraba la mayoría de las formas de discriminación una cuestión de la ley estatal y que, por lo tanto, no estaba sujeta a recurso federal.

Los republicanos norteamericanos que dominaban el Congreso durante la Reconstrucción tenían la voluntad política de legislar tales recursos. La Ley de Derechos Civiles de 1875, por ejemplo, prohibió la segregación en instalaciones y lugares públicos como teatros, hoteles y restaurantes. Por varias razones, el consenso a favor de tales leyes se redujo rápidamente. Muchos blancos sureños estaban decididos a mantener a los afroamericanos en una función subordinada. Cuando las elecciones de 1876 hicieron que el control del gobierno federal quedara en estrecha disputa, la influencia de esos sureños se vio realzada y la Reconstrucción llegó a su fin. Las reglas del Senado de Estados Unidos le permitían a un solo senador "filibustear", o sea ocupar la tribuna hasta que dos tercios de los senadores presentes (hoy esa proporción se ha reducido al 60 por ciento) votaran a favor del "cierre". Esto aseguraba que los miembros del Sur segregacionista pudieran impedir una votación incluso en torno a legislación de derechos civiles favorecida por una mayoría congresional. El Tribunal Supremo se inclinaba también a interpretar el texto constitucional estrechamente y en favor de los "derechos de los estados" más bien que del poder federal. En *Casos de Derechos Civiles*, 109 U.S. 3 (1883), el Tribunal Supremo declaró inconstitucional la Ley de Derechos Civiles de 1875.

Si bien algunos estadounidenses siguieron luchando en favor de protecciones de derechos civiles más amplias, sólo un consenso político amplio podía superar la segregación racial que predominaba en gran parte del Sur. Tuvieron que pasar varias generaciones y una cantidad de nuevos acontecimientos para crear ese consenso. Luego de la Segunda Guerra Mundial, la migración afroamericana a los estados del norte aumentó gradualmente la presión política sobre los mandatarios de allí, los demócratas norteamericanos en particular, para que apoyaran leyes de derechos civiles en contra de las objeciones de los demócratas sureños que favorecían la segregación. La segregación era una contradicción embarazosa de los ideales estadounidenses en momentos en que Estados Unidos buscaba el apoyo de otras naciones durante la Guerra Fría. El Tribunal Supremo empezó a volver sobre su interpretación previa y estrecha de las garantías constitucionales de los derechos civiles, más notablemente en *Brown v. Junta Escolar*, 347 U.S. 483 (1954), que declaró inconstitucional la segregación racial en las escuelas públicas. El contraste entre el movimiento no violento por los derechos civiles y la respuesta a menudo salvaje de sus oponentes convenció a cantidades cada vez mayores de norteamericanos que la justicia requería garantías legales efectivas. El 11 de junio de 1963, todavía frescas las imágenes televisadas de la policía de Birmingham, Alabama, atacando con garrotes, mangas de agua y perros a los manifestantes pro derechos civiles, el presidente John F. Kennedy le dijo a la nación que "ha llegado el momento de que esta nación cumpla su promesa. Los eventos de Birmingham y otras partes han aumentado tanto los reclamos de igualdad que ninguna ciudad, estado o cuerpo legislativo puede optar prudentemente por pasarlos por alto". Ocho días después, Kennedy envió al Congreso el proyecto que se convertiría en la Ley de Derechos Civiles de 1964.

APROBACION

Los meses que siguieron fueron de intensa determinación de hechos y debate en el Congreso, que culminaron en una batalla en el Senado, librada entre fuerzas parejas, para poner fin al filibusterismo contra los derechos civiles más prolongado en la historia estadounidense. La Cámara de Representantes celebró más de 70 días de audiencias públicas, durante las cuales unos 275 deponentes presentaron cerca de 6.000 páginas de declaraciones. Al terminar este proceso, la Cámara aprobó el proyecto por 290 votos contra 130.

También favorecía la aprobación una mayoría sólida de senadores, pero se necesitaba una supermayoría de dos tercios para contener el inevitable filibusterismo. Ese filibusterismo duraría 57 días, durante los cuales el Senado no podía despachar virtualmente ningún otro asunto. Según continuaban los discursos (un senador llevó al pleno un discurso de 1.500 páginas). El presidente Johnson y varios grupos laborales, religiosos y de derechos civiles cabildearon a favor del cierre y una votación final. Aceptaron varias enmiendas (muchas para aumentar la función ejecutoria de los estados y demandas privadas, en oposición a los esfuerzos federales) para conseguir los últimos votos necesarios para llegar a los dos tercios. Finalmente, el 10 de junio de 1964 el Senado aprobó, por 71 votos contra 29, poner fin al debate -- la primera vez que se había invocado con éxito una moción de cierre en un debate sobre derechos civiles. Una semana después el Senado aprobó su versión de la ley de derechos civiles. El 2 de julio de 1964 la Cámara de Representantes estuvo de acuerdo con la versión del Senado y envió el proyecto a la Casa Blanca. La firma del presidente Johnson lo convirtió en ley.

CLAUSULAS

La Ley de Derechos Civiles de 1964 está organizada en cláusulas o "capítulos" amplios. Los puntos principales incluyen el Capítulo I, que abolió la aplicación desigual de los requerimientos de empadronamiento electoral. El Capítulo II prohibió la discriminación en alojamientos públicos. Autorizó a las personas a demandar para obtener amparo preceptivo (una orden de un tribunal que le exige o le prohíbe a alguien hacer alguna cosa) y le permitió al secretario de Justicia de Estados Unidos intervenir en aquellas demandas que considera de "importancia pública general". Allí donde una persona agraviada fuera incapaz de entablar tal demanda, el Capítulo III autorizaba al secretario de Justicia de Estados Unidos a interponerla, siempre que el caso "promoviera materialmente el progreso ordenado de la supresión de la segregación en las instalaciones públicas". El Título IV autorizó al secretario de Justicia a entablar demandas para obligar a la supresión de la segregación de las escuelas públicas. Esta cláusula apuntaba a acelerar el lento progreso logrado durante la década transcurrida desde Brown vs. Junta Escolar. El Capítulo VI extendió las cláusulas de la ley a "cualquier programa o actividad que reciba ayuda financiera federal" y autorizó al gobierno federal a retener fondos destinados a cualquier programa que practicara la discriminación. El Capítulo VII prohibió la discriminación en el empleo en cualquier empresa que empleara a más de 25 personas y estableció la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Empleo para examinar quejas.

La Ley de Derechos Civiles de 1964 es un momento clave en la historia de Estados Unidos porque representa la decisión colectiva de los norteamericanos de utilizar el poder federal en la lucha por los derechos civiles. El consenso mayoritario y las firmes coaliciones políticas que aprobaron la "Ley del 64" dio a EE.UU. también la Ley de Derecho al Voto de 1965, los numerosos pleitos públicos y privados que golpearon los legados de la segregación y las muchas iniciativas que señalaron a EE.UU. su continuo progreso hacia una sociedad verdaderamente justa y su determinación de alcanzarla.

El texto completo de la Ley de Derechos Civiles de 1964 puede leerse en español en: <http://usinfo.state.gov/espanol/democ/civil.htm>